



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0744**
NEUQUÉN, **20 OCT 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 3878-M/14, y la Orden de Pago N° AC04782/14, a nombre de RUIZ LOFARO, Hernán Vicente, por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaria de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Adquisición de materiales con destino a la reparación de Centros Integrales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 155 de fecha 25/07/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Social, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04782/14 a nombre de RUIZ LOFARO, Hernán Vicente, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00004133 de FRONTERA SH de Astigarraga Luis y Barrio Julio SH, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

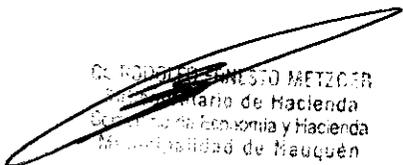
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2.000
Fecha 31 / 10 / 2014